República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental
Oficina Administrativa y Financiera

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CERTIFICA 00774

Que dentro de la planta de personal de la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Departamento del Amazonas, no existe personal suficiente adscrito a la planta global de empleos para el apoyo administrativo operativo y misional del proceso de Gestión Integral de Salud 4.6 y, del subproceso 4.6.2 – Gestión Integral de Salud Ambiental, en los procedimientos 4.6.2.6, 4.6.2.12, 4.6.2.13, 4.6.2.14 y 4.6.2.21; del manual de procedimientos de la Gobernación del Amazonas, Secretaría de Salud en actividades encaminadas a la prestación de servicios profesionales especializado, con experiencia laboral mayor a doce (12) meses relacionadas con el objeto contractual por tal motivo, se hace necesaria contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN, PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LOS PROCESOS DE: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN SALUD PÚBLICA; GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN; PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA; GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS; DESARROLLO DE CAPACIDADES; Y, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DESDE EL PROGRAMA DE ZOONOSIS; EN LA SECRETARÍA DE SALUD, SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONALES, que cumpla las actividades, de acuerdo a los requerimientos mencionados en el estudio previo.

PERFIL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO III

La contratación que se realice con base en la certificación de NO existencia de personal de planta expedida, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley. Adicionalmente la contratación que se celebre producto de esta certificación no podrá tener una duración superior a la vigencia 2026.

Es importante que la persona contratada con base en la certificación expedida deba ejecutar los objetivos y actividades señaladas en los términos del estudio previo.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos del estudio previo son de carácter temporal, por ser solicitud del secretario de la Dependencia.

Se expide en Leticia, a los 21 ENE 2026

HUGO HERNAN BENJUMEA VERGARA

Vo. Bo. Plan Contratación
OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó- Jorge Oswaldo Silva secretario ejecutivo de la secretaria de Salud Departamental.